

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 3** *ORDEN de 18 de mayo de 2023, de la Consejería de Presidencia Justicia e Interior, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 13 de febrero de 2023 (BOCM de 23 de febrero de 2023), por la que se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden de 13 de febrero de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de febrero de 2023), de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Adjudicar los puestos de trabajo número 47675 denominado “Subsección gestión VI” y 36852 denominado “Subsección Planificación, Programas y Coordinación” a las funcionarias que se expresan en el Anexo.

Asimismo, declarar desierto el puesto de trabajo número 34778 denominado “Subsección Apoyo Inspección I” y el puesto de trabajo número 36863 denominado “Subsección Establecimientos y Actividades Recreativas”.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a las interesadas, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 18 de mayo de 2023.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, P. D. de 10 de diciembre de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de diciembre de 2021), el Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR VICECONSEJERIA INTERIOR Y DIRECCIÓN DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO AREA GESTION DEL JUEGO SUBSECCION GESTION VI Puesto de Trabajo: 47675 Denominación : SUBSEC. GESTION VI Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.001,84	Cód. identificación: ***7491** Apellidos y Nombre: GUERRERO TRINIDAD,EMILIA	
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR VICECONSEJERIA INTERIOR Y DIRECCIÓN DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL SEGURIDAD AREA COORDINACION DE POLICIAS LOCALES SUBSECCION PLANIFICACION, PROGRAMAS Y COORDINACION Puesto de Trabajo: 36852 Denominación : SUBSEC. PLANIFICACION, PROGRAMAS Y COORDINACION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.001,84	Cód. identificación: ***0800** Apellidos y Nombre: FRANCO VEGA,MARIA ANGELA	CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO SUBDIRECCION GENERAL OFICINAS DE EMPLEO Y SERVICIO AL EMPLEADOR OFICINA DE EMPLEO DE MAJADAHONDA SUBSECCION OFICINA DE EMPLEO Puesto de Trabajo: 62075 Denominación : SUBSEC. OFICINA EMPLEO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 13.536,12
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR VICECONSEJERIA INTERIOR Y DIRECCIÓN DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO AREA INSPECCION SUBSECCION APOYO INSPECCIÓN I Puesto de Trabajo: 34778 Denominación : SUBSEC. APOYO INSPECCION I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.001,84	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR VICECONSEJERIA INTERIOR Y DIRECCIÓN DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL POLÍTICA INTERIOR AREA ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS SECCION AUTORIZACIONES SUBSECCION ESTABLECIMIENTOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS Puesto de Trabajo: 36863 Denominación : SUBSEC. ESTABLEC. Y ACTIVID. RECREATIVAS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.390,92	DESIERTO	

(03/8.588/23)

